



**HECHO RELEVANTE**

**ALTIA CONSULTORES, S.A.**

**21 de junio de 2017**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento que se han producido las siguientes compras de acciones de la compañía el 16 de junio realizadas por alguno de los vehículos inversores controlados por D.Ram Bhavnani y personas vinculadas a él.

Atentamente,

En A Coruña, a 21 de junio de 2017

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.